



**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCJ

**DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE  
SELECCIÓN ACOTADA PARA EL  
DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN QUE SE  
INDICA Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3949**

**SANTIAGO, 31 JUL 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 18, de fecha 14 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 417, del 03 de febrero de 2017, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que existe la necesidad de proveer de manera urgente la función de Profesional para la Dirección Regional del Biobío, para reemplazo pre y post natal.
2. Que para dar cumplimiento a lo anterior, se realizará un proceso de Selección Acotada, conforme a lo establecido en el Reglamento de Reclutamiento y Selección, en el sentido de llevar a cabo procesos breves de carácter excepcional.
3. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.

**RESUELVO:**

1. Dispónese llamado a Concurso de Selección Acotada para proveer la función de Profesional para la Dirección Regional del Biobío, para reemplazo pre y post natal.
2. Designese para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección a los/las funcionarios/as que se indican en el siguiente cuadro, los cuales podrán ser reemplazados en caso de ausencia o imposibilidad de participación por razones de servicio, de acuerdo al orden que se presentan en el mismo:

Miembro Titular	Primer Reemplazo	Segundo Reemplazo
Sandra Narváez Palacios	Andrea Lozano Leal	Claudio Jiliberto Muñoz
Alicia Ortega Moreno	Sebastián Pinto Mora	Verónica Robledo Hoecker
Daniel Canelo Jélvez	Karla Navarro Fernández	

3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio, mencionado en Vistos.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DANIEL CONCHA GAMBOA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad



**Distribución:**  
- Departamento de Gestión de las Personas  
- Gestión Documental